

SOLICITUD DE APOYO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Preguntas Más Frecuentes.
Convocatoria de Investigación Científica Básica 2008

ÍNDICE DE PREGUNTAS

PREGUNTAS ACADÉMICAS/ADMINISTRATIVAS

- 1.- ¿Cuándo es la fecha de cierre de la convocatoria?
- 2.- ¿Habrá prórroga para esta convocatoria?
- 3.- ¿Tiene la institución que estar en el RENIECYT para poder aplicar una solicitud?
- 4.- ¿Cómo sé si mi institución se encuentra en el RENIECYT?
- 5.- ¿Cómo sé cuáles programas tiene registrada mi institución en el PNP?
- 6.- ¿Puedo participar en la modalidad de PROFESORES-INVESTIGADORES JÓVENES EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN si cumpla los 40 años, el día de cierre, una semana antes del cierre o un mes antes del cierre?
- 7.- ¿Puedo aplicar en esta convocatoria si tengo otro proyecto apoyado en otra convocatoria sectorial o mixta?
- 8.- ¿Puedo someter una propuesta en la Convocatoria 2008 si tengo actualmente un proyecto vigente?
- 9.- ¿Un investigador puede ser participante de un proyecto y responsable en otro?
- 10.- ¿Cuántos responsables hay si se trata de un proyecto presentado por Un Cuerpo Académico o Por un Grupo de Investigación?
- 11.- ¿Cuántos responsables hay si se trata de un proyecto presentado por Dos Cuerpo Académico o Grupos de Investigación o en el caso de Redes?
- 12.- ¿Cómo se anexan o llenan las cotizaciones en el sistema?
- 13.- En la presentación de las propuestas, ¿Se requiere una "Carta de Intención" de los participantes? Si es así, ¿cómo se incluirá en línea?
- 14.- A quién va dirigida la Carta Institucional de Presentación
- 15.- ¿Cómo se envía a CONACYT la Carta Institucional de Presentación?
- 16.- Si se quiere participar dentro de la modalidad de "APOYO A INICIATIVAS PRESENTADAS POR REDES DE CUERPOS ACADÉMICOS Y/O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN", ¿Cada institución participante debe generar una carta institucional?
- 17.- ¿Cómo se integra a la propuesta, la información del resto de los participantes?
- 18.- ¿Tengo que actualizar y completar mi CV Único?
- 19.- ¿Con el usuario y clave que me asignaron para capturar o actualizar mi CV Único puedo capturar mi propuesta?

20.- ¿Tengo que entregar el impreso de mi propuesta a CONACYT?

21.-En la sección “HOJA RESUMEN” ¿Cuántas páginas se pueden capturar; se permiten gráficas o tablas?

22.- ¿Se puede someter la MISMA solicitud de apoyo a dos convocatorias?

23.- ¿Cuál es la extensión máxima y estructura del protocolo del proyecto?

24.- En cuanto a los Apoyos para “asistentes” de proyectos ¿Cómo puedo consultar el Manual para la Administración de Proyectos?

25.- ¿Debo incluir el nombre del estudiante que recibirá apoyo del proyecto?

26.- ¿Qué nivel de estudios deberán tener mis estudiantes para recibir apoyo del proyecto?

27.- ¿Es necesario que los estudiantes registrados bajo mi proyecto deberán estar inscritos en programas del PNP?

28.- ¿Como puedo verificar que Programas de Posgrado están registrados en el PNP?

29.- ¿Cuánto les puedo pagar a mis estudiantes?

30.- ¿Puedo incorporar a mi proyecto estudiantes de otras instituciones y que no pertenezcan a la institución de adscripción del proyecto?

31.- ¿Para el llenado del Cronograma de Actividades en el sistema, a partir de qué cuatrimestre del 2009 iniciaría el apoyo del mismo?

32.- ¿En los términos de Referencia se solicita capturar la infraestructura disponible, pero en que parte del sistema se debe capturar?

33.- ¿Qué duración tiene cada etapa del cronograma?

34.- ¿Es necesario tener nivel II ó III del S N I (Sistema Nacional de Investigadores) para aplicar a la modalidad de Profesor-Investigador?

35.- ¿En la modalidad de Gastos de Operación puedo presupuestar más de \$250,000 por año, aunque no rebase el tope máximo de los 3 años?

36.- ¿Qué tipo de propuesta puedo incluir en la modalidad de Gastos de Operación?

1.- ¿Cuándo es la fecha de cierre de la convocatoria?

La fecha de **cierre es el 30 de noviembre de 2008**, a las 23:59 Hrs. Hora del Centro.

[Índice](#)

2.- ¿Habría prórroga para esta convocatoria?

No habrá prórroga para esta convocatoria y solo se considerarán las propuestas que al día 30 de noviembre de 2008 a las 23:59 hrs. estén completas y enviadas

[Índice](#)

3.- ¿Tiene la institución que estar en el RENIECYT para poder aplicar una solicitud?

Es requisito indispensable que la institución esté registrada al momento de capturar la propuesta. En caso de no estarlo por favor entrar a la página de CONACYT www.conacyt.mx y

buscar dentro del menú el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), donde encontrará toda la información necesaria para el registro.

[Índice](#)

4.- ¿Cómo sé si mi institución se encuentra en el RENIECYT?

Podrá contactar, para mayor información, al correo electrónico reniecyt@conacyt.mx o a los teléfonos 53.22.77.00 Ext. 7241, 7244, 7246 y 7248

[Índice](#)

5.- ¿Cómo sé cuáles programas tiene registrada mi institución en el PNP?

Podrá contactar para mayor información a los teléfonos 53.22.77.00 Ext. 1601 y 1618

[Índice](#)

6.- ¿Puedo participar en la modalidad de PROFESORES-INVESTIGADORES JÓVENES EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN si cumpla los 40 años, el día de cierre, una semana antes del cierre o un mes antes del cierre?

Para esta modalidad es requisito **indispensable ser menor de 40 años** a la fecha de cierre de la convocatoria, es decir, haber nacido DESPUÉS del 30 de noviembre de 1968.

[Índice](#)

7.- ¿Puedo aplicar en esta convocatoria si tengo otro proyecto apoyado en otra convocatoria sectorial o mixta?

Usted podrá aplicar a la Convocatoria de Ciencia Básica 2008-01, siempre y cuando el proyecto de investigación que proponga sea **diferente** al que tiene apoyado por otra Convocatoria Sectorial o Mixta.

[Índice](#)

8.- ¿Puedo someter una propuesta en la Convocatoria 2008 si tengo actualmente un proyecto vigente en Ciencia Básica o Apoyo Complementario SNI 1?

Podrá someter una propuesta en esta Convocatoria a evaluación, pero, no se apoyarán aquellas propuestas en las que el responsable Técnico no haya entregado el informe Técnico Final y obtenido el finiquito financiero a la fecha de publicación de los resultados (mayo de 2009), o de algún otro apoyo anterior en el marco de las convocatorias de ciencia básica. Tampoco debe tener adeudos en ningún otro fondo en el que esté involucrado CONACYT.

[Índice](#)

9.- ¿Un investigador puede ser participante de un proyecto y responsable en otro?

Sí se puede participar en un proyecto y ser responsable en **otro distinto**.

Lo que no se permite es solicitar 2 apoyos como responsable en el marco de la Convocatoria de Investigación Básica 2008.

[Índice](#)

10.- ¿Cuántos responsables hay si se trata de un proyecto presentado por Un Cuerpo Académico o Por un Grupo de Investigación?

Solo debe haber **uno** por el grupo.

En el sistema solamente se deberá dar de alta a un investigador como Responsable

[Índice](#)

11.- ¿Cuántos responsables hay si se trata de un proyecto presentado por Dos Cuerpo Académico o Grupos de Investigación o en el caso de Redes?

Solo debe haber **un corresponsable** por cada grupo y dentro de éstos elegirán al investigador que deberá ser **el** Responsable Técnico de la Propuesta.

En el sistema solamente se deberá dar de alta a un investigador como Responsable. Se puede capturar uno o más "Corresponsables" al dar de alta al resto de los participantes. Los demás investigadores pueden ser capturados como investigadores, profesores, asistentes, técnicos, colaboradores extranjeros, posdoctorados o estudiantes.

[Índice](#)

12.-¿Cómo se anexan las cotizaciones en el sistema?

Ya **no** es necesario anexar información de cotizaciones.

[Índice](#)

13.-En la presentación de las propuestas, ¿Se requiere una "Carta de Intención" de los participantes? Si es así, ¿cómo se incluirá en línea?

No es requisito obtener una carta de intención de los participantes, pero es muy conveniente conseguirla. En caso de obtenerla, favor de digitalizarla (escanearla en archivo .pdf) e incluirla en los archivos anexos..

[Índice](#)

14.- A quién va dirigida la Carta Institucional de Presentación

La carta va dirigida a la Dra. María Dolores Correa Beltrán, Secretaria Técnica del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP – CONACYT.

[Índice](#)

15.- ¿Cómo se envía a CONACYT la Carta Institucional de Presentación?

La carta debe incluirse de forma similar al protocolo, directamente en el sistema en la pantalla de documentos adjuntos. Seleccionar el tipo de documento que va anexar y en la descripción confirmar el nombre del documento. La extensión del documento puede ser: **.pdf**.

[Índice](#)

16.- Si se quiere participar dentro de la modalidad de "APOYO A INICIATIVAS PRESENTADAS POR REDES DE CUERPOS ACADÉMICOS Y/O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN", ¿Cada institución participante debe generar una carta institucional?

Se emite una sola carta firmada conjuntamente entre las Instituciones participantes, basándose en lo establecido en los Términos de Referencia en el punto 2.4 que a la letra dice:

"En el caso de propuestas multinstitucionales, éstas deberán acompañarse de carta(s) oficial(es) de postulación suscrita(s) por los representantes legales de cada institución participante,- estableciéndose el compromiso de atender todos los requisitos enunciados en los presentes Términos de Referencia. Los recursos serán canalizados a cada institución a través del responsable administrativo del proyecto. Los recursos podrán distribuirse entre las instituciones participantes, en cuyo caso deberá especificarse en el protocolo."

[Índice](#)

17.- ¿Cómo se integra a la propuesta, la información del resto de los participantes?

La información de los participantes y asistentes de investigación se captura en la pantalla del grupo de trabajo; y en el caso de los participantes no estudiantes, es conveniente anexar el Curriculum vitae de cada uno, en archivo digitalizado en pdf en la pantalla de archivos anexos.

[Índice](#)

18.- ¿Tengo que actualizar y completar mi CV Único?

Usted **tiene que** entrar a su CVU y actualizarlo antes de enviar su propuesta. Le sugerimos actualizarlo periódicamente.

[Índice](#)

19.- ¿Con el usuario y clave que me asignaron para capturar o actualizar mi CV Único puedo capturar mi propuesta?

Dentro del sistema de People Soft, ésta es la única clave de acceso con la que puede ingresar a cualquier trámite.

[Índice](#)

20.- ¿Tengo que entregar el impreso de mi propuesta a CONACYT?

NO, no se requiere la propuesta impresa. Todo se hará de forma electrónica. Pero **es de su exclusiva responsabilidad verificar que haya sido capturada correctamente.**

[Índice](#)

21.-En la sección “HOJA RESUMEN” ¿Cuántas páginas se pueden capturar; se permiten gráficas o tablas?

En este campo se permite capturar 4,000 caracteres como máximo y únicamente texto, **no permite ningún tipo de gráficos.**

[Índice](#)

22.- ¿Se puede someter la MISMA solicitud de apoyo a dos convocatorias?

Usted puede solicitar un mismo apoyo en dos Convocatorias; sin embargo, solo podrá tener el apoyo financiero por parte de CONACYT para solo uno de ellos. En caso de aprobarse la misma propuesta en dos convocatorias, usted debe renunciar al apoyo de una de las dos.

[Índice](#)

23.- ¿Cuál es la extensión máxima y estructura del protocolo del proyecto?

Para todas las modalidades, excepto Proyectos de Grupo, la extensión máxima del protocolo no debe exceder de 20 cuartillas. Para los proyectos de Grupo, puede extenderse hasta 30 cuartillas. Deberá utilizar el procesador de textos que mejor le convenga y **asegurarse de salvarlo en formato de Acrobat (.pdf)**. El tipo de letra debe ser Arial o Helvética, de 12 puntos.

Estructura del Protocolo:

Favor de elaborarlo de acuerdo con los términos de referencia en el punto 2.1

[Índice](#)

24.- En cuanto a los Apoyos para “asistentes” de proyectos ¿Cómo puedo consultar el Manual para la Administración de Proyectos?

El Manual para la Administración de Proyectos lo podrá encontrar en la página de CONACyT (http://www.conacyt.mx/Fondos/Fondos_ManualAdministracionProyectos.pdf).

[Índice](#)

25.- ¿Debo incluir el nombre del estudiante que recibirá apoyo del proyecto?

No es necesario poner el nombre del estudiante, si aun no lo tiene, lo que si es muy importante para su evaluación que todos los estudiantes queden registrados en la sección de participantes, tanto el **nivel de estudio**, como el **programa de posgrado bajo el cual esta registrado** y las **actividades a desarrollar en el proyecto**, así como si el estudiante **requerirá apoyo económico** del proyecto.

[Índice](#)

26.- ¿Qué nivel de estudios deberán tener mis estudiantes para recibir apoyo del proyecto?

Podrá apoyar a estudiante de los siguientes niveles académicos:

Nivel I.- Estudiantes de Licenciatura en su etapa Terminal (con un mínimo de 75% de créditos cubiertos)

Nivel II.- Estudiantes de Maestría (que no tengan beca por el PNP)

Estudiantes de Maestría en su etapa Terminal (para elaboración de Tesis y que no cuenten con beca **vigente** por el PNP)

Nivel III.- Estudiantes de Doctorado (que no tengan beca por el PNP)

Estudiantes de Doctorado en su etapa Terminal (para elaboración de Tesis y que no cuenten con beca **vigente** por el PNP)

Nivel IV.- investigadores, científicos y tecnólogos con nivel de doctorado, que hayan obtenido el grado en instituciones nacionales o del extranjero dentro de los tres últimos años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria posdoctorales y que ayuden al desarrollo del proyecto

[Índice](#)

27.- ¿Es necesario que los estudiantes registrados bajo mi proyecto deberán estar inscritos en programas del PNP?

NO, no es necesario que estén inscritos en programas del PNP, aunque es muy conveniente, por economía para el proyecto. Lo que es indispensable, es que estén inscritos en algún posgrado de una institución nacional.

[Índice](#)

28.- ¿Como puedo verificar que Programas de Posgrado están registrados en el PNP?

Podrá contactar para mayor información a los teléfonos 53.22.77.00 Ext. 1601 y 1618

[Índice](#)

29.- ¿Cuánto les puedo pagar a mis estudiantes?

Para el Nivel I:

- Monto mensual: 2 SMMDF*
- Duración: 12 meses máximo.

Para el Nivel II:

- Monto mensual 4 SMMDF*
- Duración: 12 meses máximo, prorrogable otros 6 meses con base en desempeño.

Para el Nivel III:

- Monto mensual: 6 SMMDF*
- Duración: 12 meses, prorrogable otros 12 meses con base en desempeño.

NIVEL IV: Monto total mensual entre \$17,500.00 (diez y siete mil quinientos pesos) y \$21,500.00 (veintiún mil quinientos pesos). Duración: 12 meses, prorrogable otros 12 meses con base en desempeño.

SMMDF es el monto oficial del salario mínimo mensual autorizado en el Distrito Federal (2 SMMDF equivale a \$3,155.40).

[Índice](#)

30.- ¿Puedo incorporar a mi proyecto estudiantes de otras instituciones y que no pertenezcan a la institución de adscripción del proyecto?

Si, podrá registrar a estudiantes de otras instituciones siempre y cuando cumplan con requisitos establecidos.

[Índice](#)

31.- ¿Para el llenado del Cronograma de Actividades en el sistema, a partir de qué cuatrimestre del 2009 iniciaría el apoyo del mismo?

Le recomendamos estructurar su cronograma en base a los **tiempos** que le llevará realizar cada actividad **independientemente de las fechas calendario**, ya que la vigencia del

proyecto empezará a correr a partir de la fecha **de la última firma** en el convenio de asignación de recursos.

[Índice](#)

32.- ¿En los términos de Referencia se solicita capturar la infraestructura disponible, pero en que parte del sistema se debe capturar?

La información sobre infraestructura la debe capturar en el protocolo (archivo que enviará anexo por medio del sistema)

[Índice](#)

33.- ¿Qué duración tiene cada etapa del cronograma?

Cada etapa es **anual**, es decir 12 meses.

[Índice](#)

34.- ¿Es necesario tener nivel II ó III del S N I (Sistema Nacional de Investigadores) para aplicar a la modalidad de Profesor-Investigador?

NO, no es necesario que el Responsable Técnico sea nivel II o III, esta situación también aplica para las modalidades de:

- Un cuerpo académico o por un grupo de investigación.
- Un cuerpo académico o entre un grupo de investigación, consolidados y otro cuerpo académico o grupo de investigación en formación o en consolidación.

Para la modalidad de redes de cuerpos académicos o grupos de investigación es **conveniente** se trate de investigadores Niveles II o III del SNI o equivalente. (Consultar capítulo VIII del reglamento del SNI para ver las equivalencias)

[Índice](#)

35.- ¿En la modalidad de Gastos de Operación puedo presupuestar más de \$250,000 por año, aunque no rebase el tope máximo de los 3 años?

NO, la convocatoria explícitamente nos señala que deberán presupuestarse un máximo de \$250,000 anuales

[Índice](#)

36.- ¿Qué tipo de propuesta puedo incluir en la modalidad de Gastos de Operación?

Cualquier tipo de propuesta, siempre y cuando se apegue a los Términos de Referencia.

[Índice](#)

PREGUNTAS TÉCNICAS (MENSAJES DEL SISTEMA)

[Índice](#)

Para dudas técnicas por favor consultar la [Guía rápida para el llenado de la solicitud](#) disponible en la página de Conacyt.